

2966 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la Cátedra de «Arqueología, Epigrafía y Numismática», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre de 1974), correspondiente a las oposiciones convocadas por Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de septiembre) para provisión de la cátedra de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a dicha oposición a los siguientes aspirantes:

Don José Guitart Durán (D. N. I. 38.712.798).
Doña María del Carmen García Merino (D. N. I. 14.522.892).
Doña María del Pilar León Alonso (D. N. I. 28.372.214).
Don Guillermo Rosselló Bordoy (D. N. I. 41.103.968).
Don José María Luzón Nogué (D. N. I. 27.784.974).
Doña Carmen Aranegui Gascó (D. N. I. 19.495.300).
Don Martín Almagro Gorbea (D. N. I. 50.266.241).
Don José Antonio Abásolo Alvarez (D. N. I. 12.181.709).
Doña Milagros Gil-Mascarell Boscá (D. N. I. 19.381.980).
Don Fernando Acuña Castroviejo (D. N. I. 33.151.995).
Don Alejandro Marcos Pons (D. N. I. 2.023.095).

Segundo.—Declarar definitivamente excluidos de dicha oposición a los siguientes señores:

Don Gerardo Pereira Menaut (D. N. I. 33.156.836), por no haber reclamado contra la anterior exclusión.
Don Ricardo Martín Valls (D. N. I. 7.675.475), por los mismos motivos que el anterior.

Tercero.—Contra la presente Resolución se podrá interponer, en el plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», el recurso de alzada a que se refieren los artículos 121, 123, 124 y 125 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

2967 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de aspirantes excluidos a las oposiciones a la Cátedra de «Literatura Hispanoamericana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio y en las normas de convocatoria aprobadas por Orden de 27 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de julio),

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de aspirantes excluidos a las oposiciones convocadas por Orden de 2 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26) para provisión de la cátedra de «Literatura hispanoamericana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna y que es la siguiente:

Excluidos por los motivos que se indican:

Don Victorino Polo García (D. N. I. 4.988.149), por no hacer constar en la instancia que se obliga a realizar dedicación plena o exclusiva a la Universidad, ni que se compromete a jurar, en su caso, acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Don Luis Sainz de Medrano Arce (D. N. I. 16.915.167), por no haber especificado en la instancia que cumple el requisito a que se refiere el apartado d) del número 4.º, del artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943.

Don Benito Varela Jácome (D. N. I. 33.021.087), por no haber especificado en la instancia que cumple el requisito a que se refiere el apartado d) del número 4.º, del artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943, ni que se obliga a realizar dedicación plena o exclusiva a la Universidad.

Doña Sara Madeleine Parkinson de Saz (D. N. I. 2.493.805), por no haber especificado en la instancia, uno por uno, todos los requisitos exigidos en la convocatoria, ni presentado el certificado de función docente o investigadora.

Don Juan Carlos Rodríguez Gómez (D. N. I. 23.598.159), por no haber presentado el trabajo científico.

De conformidad con lo previsto en la norma 5.ª de convocatoria, se podrá interponer en el plazo de quince días hábiles a

contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

2968 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio y en la Orden de convocatoria de 24 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre),

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de Patología general y Propedéutica clínica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don José Conde Hernández (D. N. I. 28.147.129).
Don Juan García San Miguel (D. N. I. 37.029.434).
Don Martín Gutiérrez Martín (D. N. I. 11.270.025).
Don Luis Hernández Nieto (11.660.136).
Don Vicente Herreros Fernández (D. N. I. 12.111.865).
Don Juan Martínez López de Letona (D. N. I. 506.743).
Don José María Pajares García (D. N. I. 12.030.539).
Don Manuel Pérez Miranda (D. N. I. 25.839.707).
Don Ramón Querol Prieto (D. N. I. 7.748.509).
Don Ángel Ruiz de Aguiar González (D. N. I. 34.035).
Don Octavio Salmerón Vigil (D. N. I. 440.083).
Don Domingo Salvatierra Ríos (D. N. I. 23.348.170).
Don Pedro Sánchez Guijo (D. N. I. 27.713.717).
Don Avelino Senra Varela (D. N. I. 35.132.339).
Don Manuel Serrano Ríos (D. N. I. 29.821.087).
Don Eduardo Zamora Madaria (D. N. I. 27.538.721).

Excluidos por los motivos que se indican

Don Miguel Anderiz López (D. N. I. 16.908.043), falta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior e informe de la Junta de Facultad, ambos expedidos a efectos de este concurso-oposición.

Don Emilio Barrio Gómez (D. N. I. 3.333.905), faltan certificación de función docente o de investigación expedida por la autoridad determinada en las normas de convocatoria; escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior e informe de la Junta de Facultad, ambos expedidos a efectos de este concurso-oposición.

Don Antonio Caralps Riera (D. N. I. 37.000.415), faltan certificación de función docente o de investigación expedida por la autoridad determinada en las normas de convocatoria; escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior e informe de la Junta de Facultad, ambos expedidos a efectos de este concurso-oposición.

Don Pedro Cía Gómez (D. N. I. 17.795.954), por presentar la instancia fuera de plazo.

Don Alejandro José Domingo Gutiérrez (D. N. I. 955.936), faltan escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior e informe de la Junta de Facultad, ambos expedidos a efectos de este concurso-oposición.

Don Pedro González Santos (D. N. I. 27.152.519), faltan escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior e informe de la Junta de Facultad, ambos expedidos a efectos de este concurso-oposición.

Don Jaime Guardia Massó (D. N. I. 37.234.265), falta certificación de función docente o de investigación expedida a efectos de este concurso-oposición.

Don José Manuel Martínez Vázquez (D. N. I. 35.402.690), falta certificación de función docente o de investigación expedida por la autoridad determinada en las normas de convocatoria.

Don Ángel Maraón Cabello (D. N. I. 3.390.470), por no justificar los tres años de función docente o de investigación exigidos en las normas de convocatoria.

Don José Ramón Muñoz Fernández (D. N. I. 16.385.403), faltan escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior e informe de la Junta de Facultad, ambos expedidos a efectos de este concurso-oposición.

Don Manuel Noya García (D. N. I. 33.143.409), falta compulsión en el certificado de función docente (en la misma está unido el recibido de haber abonado los derechos por no estar compulsada por la Universidad).

Don Jesús María Prieto Valtueña (D. N. I. 10.486.228), faltan escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior e informe de la Junta de Facultad, ambos expedidos a efectos de este concurso-oposición.